

Sunchales, 27 de junio de 2011.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

D E C L A R A C I Ó N N ° 1 4 2 / 2 0 1 1

VISTO:

La trascendencia del trabajo que realiza en nuestra comunidad la Asociación Civil Centro de Día "EL FARO" y el proyecto que están elaborando para obtener fondos para la construcción de su propio edificio, y;

CONSIDERANDO:

Que esta Institución está trabajando en un proyecto para obtener fondos para la construcción de su propio edificio ante la CONADIS (Comisión Nacional de Discapacidad);

Que se trata de una Asociación sumamente importante para la Ciudad de Sunchales, brindando una respuesta dinámica a la vida de las personas jóvenes y adultas con discapacidad severa o profunda;

Que este Centro de Día, ha evidenciado una notoria evolución y crecimiento desde el año 2003 hasta la fecha, acrecentando la cantidad de concurrentes que asisten y fundamentalmente trabajando denodadamente en la generación de propuestas orientadas a la habilitación personal y social de los mismos, a fin de intentar una mayor independencia y autonomía funcional, así como la relación con las personas y el entorno;

Que es imperiosa la necesidad del Centro de Día "EL FARO" de contar con un espacio propio, a los efectos de lograr que más personas con discapacidad puedan acceder al noble servicio que actualmente prestan;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

D E C L A R A C I Ó N N ° 1 4 2 / 2 0 1 1

Art. 1º) El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, Declara de Interés Municipal el proyecto de la Asociación Civil Centro de Día "El Faro" para obtener fondos destinados a la construcción de su edificio propio ante la Comisión Nacional de Discapacidad.-

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil once.-